



POLÍTICA
PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES

Código

PO-AI-001

Versión N°

01

Fecha

2025-01-27



ENVASUR S.A.

**POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES DE ENVASUR S.A.**

Elaborado por: Ing. Franklin Baque P.

Elaborado por: Anl. José Jaime C.

Revisado por: Ing. Cristian Espinoza P., MBA

Aprobado por: Blgo. Julio Tigua N.

Fecha: 2025-01-27

Elaborado por:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por
Auditor Interno	Líder TIC	Gerencia Administrativa - Financiera	Gerencia General

COPIA NO CONTROLADA



POLÍTICA
PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES

Código

PO-AI-001

Versión N°

01

Fecha

2025-01-27

ÍNDICE

1. MARCO LEGAL	1
2. ALCANCE Y LIMITACIONES	1
3. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	2
4. DATOS PERSONALES RECOPIADOS	2
5. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO	3
6. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES Y PROCEDIMIENTO APLICABLE.....	3
7. OBLIGACIONES DEL USUARIO	4
8. RESPONSABILIDADES DE ENVASUR S.A.....	4
9. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS.....	5
10. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD	5
11. CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD	5
12. CONTROL DE ACTUALIZACIONES	5



POLÍTICA
PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES

Código

PO-AI-001

Versión N°

01

Fecha

2025-01-27

1. MARCO LEGAL

ENVASUR S.A fundamenta el tratamiento que da a los datos personales es bajo los siguientes instrumentos legales:

En lo que concierne al consentimiento del titular de los datos, es preciso señalar que, conforme lo contemplado en el numeral 3 del artículo 36 de la mentada Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, no es preciso obtenerlo del titular, pues, la implementación, desarrollo y monitoreo ENVASUR S.A se sustenta en las competencias legales de cada institución involucrada y, además, debido a las atribuciones otorgadas a través del Decreto Ejecutivo 1211, de 15 de diciembre de 2020.

Esta Política cumple con lo dispuesto, en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales publicada en el Registro Oficial el día 26 de mayo de 2021, su reglamento y toda normativa conexas aplicable en el Ecuador (en adelante, "Ley Aplicable"). Art. 1,2,4,5,7,9,47; y su Reglamento General de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales Art.2,5,7

Adicionalmente, el tratamiento de los datos personales se fundamenta en:

- **Constitución de la República del Ecuador**, artículo 66, numeral 19.
- **Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos**, artículos 5, 8 y 9.
- **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos**, artículos 4 y 6.
- **Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (COESCCI)**, disposición general vigésima séptima.

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

La Política es de obligatorio cumplimiento para los trabajadores de ENVASUR S.A, y sus grupos de interés interno.

Esta política regula el tratamiento de los datos personales recopilados por ENVASUR S.A. a través de cualquier canal y mecanismo virtual o escrito, conocido o por conocer (sean: bitácoras, documentos físicos, documentos electrónicos, correo electrónico, físico, SMS, llamadas telefónicas, mensaje de datos, WhatsApp, herramientas de mensajería instantánea, entre otros) y cualquier otro canal físico o electrónico administrado por la empresa.



POLÍTICA
PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES

Código	PO-AI-001
Versión N°	01
Fecha	2025-01-27

Esta Política se aplicará a todas las bases de datos, repositorios y/o archivos que contengan datos personales, que sean objeto de tratamiento por parte de ENVASUR S.A y su grupo de interés interno.

Queda estrictamente prohibido que cualquier empleado de ENVASUR S.A. distribuya, venda, almacene o utilice datos de clientes, empleados o cualquier otro tipo de información sensible sin la autorización expresa y previa de la dirección o del departamento correspondiente.

En el evento de que se produzca una vulneración a los datos personales o se evidencie el incumplimiento de esta norma, ENVASUR S.A. actuará acorde a la Ley, notificará a los sujetos correspondientes, de ser necesario; y el mismo será considerado una violación grave de las políticas internas de la empresa dando lugar a sanciones disciplinarias, acorde a la Ley, su Reglamento Interno y/o su Código de Ética.

3. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ENVASUR S.A contará con un Delegado, un Encargado y un Responsable de Protección de Datos, quienes serán responsables de velar por el cumplimiento de la normativa aplicable de datos personales, obtener los medios de verificación correspondientes, obtener las certificaciones necesarias y comunicarse con la Autoridad de Protección de Datos.

Para cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales, se nombrarán a las siguientes personas como Delegado, Responsable y Encargado de Protección de Datos, con su respectivo cargo:

- Delegado: Auditor Interno
- Responsable: Gerente Administrativo Financiero
- Encargado: Líder TIC.

4. DATOS PERSONALES RECOPIRADOS

ENVASUR S.A. podrá solicitar y recopilar datos personales, las cuales pueden incluir, sin limitarse a lo siguiente:

- Datos de identificación y contacto,
- Datos domiciliarios
- Datos laborales
- Datos crediticios
- Referencias comerciales e información tributaria
- Toda información necesaria para la ejecución de todo tipo de contratos.



POLÍTICA
PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES

Código

PO-AI-001

Versión N°

01

Fecha

2025-01-27

- En el caso de menores de edad, los datos serán recopilados exclusivamente con el consentimiento expreso y por escrito de su representante legal.

Los procedimientos aplicables a la Ley de Protección de Datos Personales (Recopilación, Almacenamiento, Finalidades, Canales y mecanismos de Obtención, Derechos y Obligaciones, entre otros) se encuentran detallados de manera más exhaustiva en el Documento *PR-AI-001 "Procedimiento para la Protección de Datos Personales"*.

Dentro de las instalaciones de ENVASUR S.A. se pueden encontrar sistemas de videovigilancia mediante los cuales se captura datos personales como imagen, y video, por medio de cámaras, videocámaras, análogas o digitales o cámaras IP, circuitos cerrados de televisión (CCTV) esto con el fin de brindar seguridad dentro de las instalaciones de la Compañía, así como dar seguimiento a las actividades de nuestros trabajadores.

5. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

ENVASUR S.A. en el desarrollo de sus actividades comerciales y relacionamiento con grupos de interés internos y externos, tendrá como finalidad: tratar, procesar y custodiar los datos personales inherentes a su objeto social y al sector económico donde se desarrolla, para el cumplimiento de sus actividades. En ningún momento se podrá comercializar, distribuir o usufructuar los datos personales.

En el caso de que los titulares de los datos personales se negaren a la entrega de los datos requeridos por ENVASUR S.A. y estos sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales o jurídicas, no será posible su ejecución por parte de la compañía.

6. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES Y PROCEDIMIENTO APLICABLE.

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP), todo titular de datos personales tiene los siguientes derechos frente a ENVASUR S.A.: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición. Para cada uno de los derechos mencionados y sus respectivos alcances, se detallan a profundidad en el documento *PR-AI-001 "Procedimiento para la Protección de Datos Personales"*.

Los derechos de rectificación, actualización, eliminación, oposición, y portabilidad de los datos personales no podrán ser ejercidos cuando se presenten los casos establecidos en el artículo 18 de la Ley Aplicable, en



POLÍTICA
PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES

Código PO-AI-001

Versión N° 01

Fecha 2025-01-27

particular cuando los datos sean necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o contractual de ENVASUR S.A., cuando el tratamiento de los datos sea necesario para manutención de archivos históricos o estadísticos y/o cuando los datos sean necesarios para el cumplimiento o posible solicitud por orden judicial, resolución o mandato motivado de autoridad competente.

Cualquier denuncia o comunicación de Datos Personales, serán dirigidas al correo **denuncias@envasur.com.ec** en concordancia con el Procedimiento *PR-AI-001 "Procedimiento para la Protección de Datos Personales"*.

7. OBLIGACIONES DEL USUARIO

El Usuario dentro de ENVASUR S.A. se compromete a:

1. No realizar actividades que puedan dañar, modificar o interferir con los sistemas electrónicos de ENVASUR S.A.
2. Utilizar los canales electrónicos exclusivamente para los fines autorizados.
3. Abstenerse de compartir información sensible de manera no autorizada.

8. RESPONSABILIDADES DE ENVASUR S.A.

ENVASUR S.A. será responsable de:

1. Asegurar el cumplimiento de la LOPDP y otras normativas aplicables al tratamiento de datos personales, así como de la entrega de información a los entes públicos que sean solicitadas en sus plataformas.
2. Implementar controles de acceso, monitoreo y protección de datos personales en sus sistemas y canales electrónicos.
3. Notificar a los titulares cualquier incidente que pueda comprometer la seguridad de sus datos, en conformidad con la normativa vigente.
4. Implementar mecanismos de evaluación y valoración de la eficiencia y eficacia de forma auditable.
5. Realizar y permitir auditorías internas en materia de protección de datos u ordenadas por la Autoridad de Protección de Datos.
6. Cumplir con las demás obligaciones que sean instituidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su reglamento, así como las regulaciones emitidas por parte de la autoridad competente.



POLÍTICA
PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES

Código	PO-AI-001
Versión N°	01
Fecha	2025-01-27

9. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

ENVASUR S.A., tratará los datos personales del Titular hasta dentro de los 7 (siete) años posteriores al cumplimiento de finalidades autorizadas por este, o hasta la terminación de la relación contractual.

Para el caso de clientes y proveedores que no mantengan movimientos financieros o transacciones con ENVASUR S.A. por el lapso de 3 (tres) años, pasará a un estado inactivo en nuestras bases de datos de forma automática.

10. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

ENVASUR S.A. se verá obligada a cumplir con la normativa aplicable en materia de medidas de seguridad, relacionada a los datos personales.

ENVASUR S.A., preservará la integridad, asegurará la confidencialidad y garantizará la disponibilidad de los datos personales tratados, conforme sus políticas creadas para el efecto, incluidas esta de protección y tratamiento de datos personales, de seguridad de la información, acceso, entre otras.

ENVASUR S.A. no se hace responsable cuando:

1. Por interceptaciones ilegales o violación de sus sistemas o bases de datos por parte de personas no autorizadas.
2. De cualquier agente exógeno ajeno al control de ENVASUR S.A.

Los datos personales se almacenan en bases de datos centralizadas en nubes privadas.

11. CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

ENVASUR S.A. se reserva el derecho de modificar esta política cuando lo considere necesario. Los cambios serán comunicados oportunamente mediante la página web oficial o por correo electrónico antes de su entrada en vigor.

12. CONTROL DE ACTUALIZACIONES

Versión	Fecha	Detalle del cambio
01	2025-01-27	Emisión del documento

“Este documento es propiedad exclusiva y confidencial de ENVASUR S.A. Su uso o divulgación no autorizados están estrictamente prohibidos”.